PEDAGOGÍA SOCIAL. Curso 2019/20

Aprobada en Consejo de Departamento de fecha 24/05/2019

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación	Pedagogía Social (PS)	1º	2º	7,5	Formación básica

PROFESORADO	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS
• Grupo A: DR. ANDRÉS SORIANO DÍAZ • Grupo B: DRA. GRACIA GONZÁLEZ GIJÓN	Dpto. de Pedagogía, 1ª planta Facultad de Ciencias de la Educación. Correo y teléfono de contacto: **ANDRÉS SORIANO DÍAZ** asoriano@ugr.es 958249410 **GRACIA GONZÁLEZ GIJÓN** graciag@ugr.es 958249856
	HORARIO DE TUTORÍAS
	Dr. ANDRÉS SORIANO: 2º semestre: (Despacho 208.9) Lunes: De 8,30 a 11,30 Jueves: De 8,30 a 9,30 y de 11,30 a 14,30 https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial# **Dra. GRACIA GONZÁLEZ:** 2º semestre: (Despacho 204-2) - Lunes: 10,30-13,30 - Miércoles: 9,30-12,30 https://oficinavirtual.ugr.es/ordenacion/GestorInicial#

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE OFERTAR
Grado en Educación Social (ES)	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES
Es una asignatura clave dentro de la titulación de ES, ya que forma parte del perfil de educador/a social en cuanto profesional que trabaja fuera de las tareas académicas. Los principios, métodos y procedimientos de la Pedagogía Social/Educación Social (PS/ES) son básicos para el ejercicio de las funciones del profesional de la Educación Social. Como señala su carácter de formación fundamental, se estructura de una forma medular dentro de la titulación, elemento que no debemos obviar. Pone de manifiesto el espíritu transformador de personas y comunidades que se puede llevar a cabo con la acción socioeducativa, principalmente a través de proyectos concretos en los que se busca la movilización de personas y colectivos a partir de la implicación política de los propios interesados. Dentro del conjunto de asignaturas que contemplan el mencionado Grado, esta materia facilita una visión teórico-práctica aplicada a partir de los análisis previos a la acción transformadora de la realidad. Por su influencia en el perfil personal y profesional del educador social, es una materia de especial relevancia dentro del Plan de estudios del grado de Educación Social.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
Descubrir la Pedagogía Social/Educación Social como cuerpo de conocimiento teórico y matriz disciplinar. Interpretar el concepto de PS como ciencia de una titulación, práctica y ejercicio profesional. Valorar los distintos modelos teóricos de la PS. Asumir las competencias profesionales del educador social. Explorar los escenarios de la Educación Social. Analizar e interpretar los nuevos retos de la PS/ES.
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
A. Generales CT1. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social. CT2. Expresar y transmitir adecuadamente a un público especializado o no, ideas y argumentos complejos, de forma oral y escrita en español. CT8. Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa. CT5. Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas. CG1. Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del educador y educadora social. CG2. Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional. **B. Específicas** Conocer y comprender el interés de la PS/ES en tanto que disciplina y cuerpo de saberes y como base de conocimientos para el desarrollo - Diferenciar las funciones y escenarios de la Pedagogía Social/Educación Social - Diseñar el perfil profesional del educador social y su desempeño resolutivo ante los retos demandados por la sociedad a la que se debe como profesional de la Educación Social - Elaborar, desarrollar y gestionar proyectos inspirados en las bases teóricas de la Pedagogía Social/Educación

Social

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Adquirir los conocimientos básicos que incumben a la Pedagogía Social/Educación Social: conceptos, ámbitos de desarrollo sociocultural, técnicas y estrategias, etc.
- Aplicar esos conocimientos al estudio y diagnóstico de situaciones socioculturales, así como a las tareas de elaboración, aplicación de proyectos y su correspondiente evaluación.
- Elaborar proyectos de "acción social" que contribuyan a la mejora y al cambio de la realidad.
- Conocer el contexto europeo de la Pedagogía Social/Educación Social y sus ámbitos de actuación, particularmente en Andalucía.
- Familiarizarse con las fuentes de información útiles para el estudio de los aspectos sociales y culturales de la educación en sus diversas manifestaciones sociales e institucionales, así como tomar contacto con algunas experiencias concretas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:
Bloque temático I. Fundamentos epistemológicos de la Pedagogía Social/Educación Social.
Tema 1. Génesis y desarrollo de la Pedagogía social/Educación social.
Tema 2. Concepto, objeto y fundamentos de la Pedagogía social/Educación social.
Tema 3. Los paradigmas y la investigación en Pedagogía social/Educación social.
Bloque temático II. La intervención en Pedagogía Social/Educación Social.
Tema 4. La ecología del desarrollo humano.
Tema 5. Elaboración de proyectos de acción socioeducativa.
Bloque temático III. Ámbitos de acción de la Pedagogía Social-Educación Social
Tema 6. Bienestar social y servicios sociales en Andalucía
Tema 7. La violencia en el ámbito familiar y escolar.
Tema 8. Acciones positivas con personas mayores
TEMARIO PRÁCTICO:
Elaboración de proyectos de intervención socioeducativa aplicables a ámbitos de la Educación social.

BIBLIOGRAFÍA:

Bedmar, M. y Añaños, F. (2006). *Introducción a la Pedagogía/Educación Social.* Granada: Grupo Editorial Universitario.
Bedmar, M. y Montero, I. (2009). *Recreando la educación en personas mayores. Aportes desde la Pedagogía Social.* Granada: GEU.
Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano.* Barcelona. Paidós Ibérica.
Caride, J.A. (2005). *Las fronteras de la Pedagogía Social. Perspectivas científica e histórica.* Barcelona: Gedisa.
Castel, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social*. Barcelona: Paidós.
Echeburúa, B. y De Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
Ortega, J. (1999). *Pedagogía Social Especializada*. Barcelona: Ariel.
Pérez Serrano, G. (1997). *Diseño de programas de intervención social*. Madrid: Narcea.
Pérez Serrano, G. (2002). *Elaboración de Proyectos Sociales*. Madrid: Narcea.

Pérez Serrano, G. (2003). *Pedagogía Social/Educación Social: construcción científica e intervención práctica*. Madrid: Narcea.
Petrus, A. (coord.) (1997). *Pedagogía Social*. Barcelona: Ariel.
Quintana, J.M. (1985). *Pedagogía Social*. Madrid: Dykinson.
Sáez, J. (Coor) (2007). *Pedagogía Social.* Madrid, Pearson (Prentice-Hall)
Soriano Díaz, Andrés (2001). Maltrato infantil. Ediciones Madrid: San Pablo
Soriano Díaz, Andrés (2002). Educación y violencia familiar. Madrid: Dykinson

ENLACES RECOMENDADOS

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales:
http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas.html
Portal para la inclusión social:
http://inclusion.sigadel.com/index.php
Observatorio de la exclusión social, Universidad de Murcia:
http://www.um.es/scultura/debate/observatorio/index.php
Observatorio de procesos de exclusión e incorporación social, País Vasco:
http://www.observatorioexclusion.net/castellano/index1.htm
Buenas prácticas para la inclusión social:
http://portalb.cruzroja.es/pls/portal30/url/ITEM/F08C3093BFED4849E0340003BA5D2517
Pedagogía Social Revista Interuniversitaria:
http://recyt.fecyt.es/index.php/PSRI/index

METODOLOGÍA DOCENTE

Se pondrá en práctica una metodología activa y participativa con la realización de:

- Clases teóricas y prácticas, seminarios, tutorías individuales y grupales, trabajo individual y grupal.

Las diversas actividades serán:

- Actividades de gran grupo dirigidas por el docente.
- Actividades de pequeño grupo dirigidas por el docente.
- Actividades autónomas del alumnado (individual y grupal).

Cada tema se desarrollará mediante:

- Exposiciones por parte del profesor y de los alumnos.
- Búsquedas y consultas en recursos y fuentes documentales.

Actividades relacionadas con el tema: realización de trabajos y diseño de proyectos de intervención

EVALUACIÓN
(INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL)

El sistema de evaluación del alumnado será el siguiente:
Aspectos a evaluar
- Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico

y el dominio de las claves epistemológicas y teórico-prácticas de la materia.
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las tareas.

Procedimientos de evaluación:
- Valoración del material elaborado por el alumnado tanto individual como grupalmente.
- Valoración de las exposiciones del alumnado.
- Valoración del trabajo propuesto.
- Pruebas evaluativas escritas.

Calificación final:
La evaluación continua del alumnado contemplará la realización de tres actividades obligatorias sobre contenidos de la asignatura.
La calificación final responderá a la suma de puntuaciones de las tres actividades obligatorias que integran el sistema de evaluación continua. Esta calificación se establecerá de la siguiente manera:
- Examen escrito sobre los contenidos que integran el temario de la asignatura: 50%.
- Realización de un proyecto de acción socioeducativa (seminarios): 30%
- Trabajo de exposición grupal: 20%

***NOTA**: para aprobar la asignatura es necesario obtener, al menos, una puntuación de 5 sobre 10 en el examen escrito*

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:
1. Todo estudiante que por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa, debidamente justificada, no pueda seguir el sistema normal de evaluación continua, podrá acogerse al sistema de evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico (y podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura). La misma consistirá en un examen sobre los contenidos del programa de la asignatura. La calificación será de 0 a 10 puntos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

La prueba de evaluación consistirá en:
- Examen escrito sobre contenidos de la asignatura: 70%.

(Manual de consulta: Pérez Serrano, G. (2003). *Pedagogía Social/Educación Social: construcción científica e intervención práctica*. Madrid: Narcea).
- Realización de un proyecto de acción socioeducativa: 30%:

(Manual de consulta: Pérez Serrano, G. (2002*). Elaboración de proyectos sociales*. Madrid: Narcea).

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El Director, oído el profesor responsable de la asignatura, resolverá en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento se entenderá que ésta ha sido estimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano, agotando la vía administrativa.

Evaluación por incidencias:
Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a Director del Departamento la evaluación por incidencias, según lo establecido en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Para este caso el procedimiento de calificación y evaluación será el mismo que el de evaluación única final.

Evaluación extraordinario por Tribunal
"Los estudiantes que desean a acogerse al procedimiento de evaluación por tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles de la fecha del inicio del período de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua", según lo establecido en el artículo 10 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. "El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales. El Tribunal será responsable de la evaluación y la calificación de los estudiantes que se acojan a dicho procedimiento".

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los **estudiantes con necesidades específicas (NEAE),** conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016

INFORMACIÓN ADICIONAL

Criterios de evaluación de todo trabajo escrito (ensayo, resumen, proyecto):
- El texto escrito tiene que ser coherente, lógico, estructurado, argumentado con fuentes académicas fiables
- Tamaño: DIN-A4.
- Márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior: 2,5 cm.
- Letra: Time New Roman 12 pt.
- Interlineado simple
- Referencias bibliográficas consultadas, citadas tanto en el texto como en el apartado final "Bibliografía"
-Las citas bibliográficas deben responder a los criterios APA (https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edici%C3%B3n.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc)
- Cualquier imagen, grafico o tabla debe ir acompañada de la cita de la fuente de la que se extrae.
- La extensión del trabajo será de hasta 20 páginas, sin incluir referencias bibliográficas.
-En la primera página –que no cuenta entre las páginas mínimas a entregar- se indicará el título, nombre y apellidos, curso y grupo.